



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA
RESOLUCIÓN NÚMERO 4594
(22 de septiembre de 2025)

“POR LA CUAL SE ADJUDICA LA SELECCIÓN ABREVIADA BAJO EL PROCESO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SASIE-005-2025 Y EL CONTRATO QUE DE ÉL SE DERIVA.”

COMPETENCIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHÍA (CUNDINAMARCA), de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política de Colombia, en ejercicio de lo preceptuado en la Ley 80 de 1993 y las demás normas que la modifiquen o adicionen en especial la Ley 1150 de 2007, la Ley 1882 de 2018 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el procedimiento establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas aplicables, el municipio de Chía, a través de la Secretaría de Gobierno y la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana, elaboró los estudios y documentos previos, análisis del sector, la ficha técnica; y a través de la Oficina de Contratación se elaboró el proyecto de pliego de condiciones, el aviso de convocatoria, y se surtieron las etapas como actuaciones necesarias para dar publicidad al proceso de selección abreviada bajo el procedimiento de subasta inversa electrónica SASIE-005-2025 cuyo objeto consiste en el “ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CO1.PCCNTR.7901905 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO (INPEC) / CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BOGOTÁ Y EL MUNICIPIO DE CHÍA”

Que el proceso de selección del contratista a aplicar en la presente convocatoria fue la selección abreviada bajo el procedimiento de subasta inversa electrónica, regulado por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, la Ley 1882 de 2018 y demás normas aplicables.

Que por el término y para los efectos señalados en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, el municipio de Chía publicó el aviso de convocatoria, los estudios y documentos previos, análisis del sector y el proyecto de pliegos de condiciones, del proceso de selección abreviada bajo el procedimiento de subasta inversa electrónica SASIE-005-2025, el día 29 de agosto de 2025 en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II -www.colombiacompra.gov.co, y en la página WEB de la alcaldía municipal <https://chia-cundinamarca.gov.co/web/2024/03/05/contratacion>, garantizando así la publicidad y transparencia del proceso y dando la posibilidad de que se presentaran las observaciones pertinentes.

Que dentro del término legal el municipio de Chía recibió observaciones al proyecto de pliego de condiciones por parte de ALFA Y OMEGA COMUNICACIONES S.A.S., COMERCIALIZADORA TAS S.A.S., INGENIERÍA Y SERVICIOS ESPECIALIZADO DE COMUNICACIONES S.A., COMUNISANDER S.A.S, ISEC, VEEDURÍA INTEGRAL, PROSERVICIOS BOGOTA S.A.S., las cuales fueron respondidas por la entidad tal y como consta en la plataforma SECOP II.

Que dando cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, la presente convocatoria pública por tener una cuantía menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$125.000), liquidados con la tasa de cambio del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, es decir, equivalente la suma de quinientos treinta y tres millones doscientos ochenta y siete mil setecientos sesenta y ocho pesos m/cte (\$533.287.768), y dado que se recibieron cinco (05) solicitudes de limitación que cumplieron con el análisis efectuado en los estudios y documentos previos, así como con las exigencias establecidas en el pliego de condiciones, el proceso de selección se limitó a Mipyme del orden MUNICIPAL tal y como consta en la resolución de apertura.

Que existió disponibilidad presupuestal para realizar la apertura del proceso de selección abreviada bajo el procedimiento de subasta inversa electrónica SASIE-005-2025, según recursos de la vigencia 2025, y cuyo presupuesto oficial estimado ascendió a la suma **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$200.000.000) INCLUIDO IVA** y demás impuestos, tasas y contribuciones, equivalentes a 140,50 SMLMV para el año de suscripción del contrato 2025 siendo únicos responsables quienes suscribieron el presupuesto detallado en documentos que hacen parte del proceso de selección, a cargo de las siguientes disponibilidades presupuestales (CDP):



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA
RESOLUCIÓN NÚMERO 4594
(22 de septiembre de 2025)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 2025000557 FECHA 24/01/2025			
NUMERO RUBRO	NOMBRE	FUENTE	VALOR
21212.1.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad; gas y agua	1101	\$ 200.000.000
TOTAL DISPONIBILIDAD			\$ 200.000.000

Que mediante Resolución No. 4301 del 09 de septiembre de 2025, la Administración Municipal ordenó la apertura proceso de Selección Abreviada bajo el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica, y se designó el comité evaluador y se publicaron los Pliegos Definitivos de Condiciones en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.

Que dentro del término legal el municipio de Chía recibió observaciones al pliego de condiciones definitivo por parte de TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S., VEEDURÍA INTEGRAL, TALENTO COMERCIALIZADORA S.A., mediante la plataforma SECOP II, las cuales fueron respondidas por la entidad a través de la misma plataforma.

Que con ocasión a las observaciones recibidas la entidad expidió adenda sobre aspectos técnicos, tal y como puede verificarse en la plataforma SECOP II.

Que, en la fecha señalada dentro cronograma de la convocatoria, se llevó a cabo el cierre del procedimiento de selección donde se recibieron propuestas por parte de:

No.	INTERESADO/PROPONENTE	NIT
1	CORBAN COMPUTADORES S.A.S	900.496.013-9
2	TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S	900.741.497-0

Que las propuestas recibidas fueron debidamente verificadas por el Comité Evaluador designado para tales efectos, tomándose como factores de verificación, evaluación y adjudicación los establecidos en los pliegos de condiciones definitivos y en la ley.

Que el informe que presentó el Comité Evaluador sobre las propuestas fue el siguiente:

VERIFICACIÓN PRELIMINAR

PROPONENTE	FACTORES HABILITANTES			
	ASPECTOS JURÍDICOS	ASPECTOS TECNICOS	ASPECTOS FINANCIEROS	EXPERIENCIA
TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
CORBAN COMPUTADORES S.A.S.	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO

Que el informe de verificación se publicó en el SECOP II, para que en el término previsto de traslado de la evaluación se allegaran las subsanaciones requeridas y se realizaran las observaciones que consideraran pertinentes conforme a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, la Ley 1882 de 2018 y al Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

Que en término no se presentaron observaciones a las verificaciones y evaluaciones de la presente convocatoria pública.

Que durante el término de traslado se recibieron documentos a título de subsanación de los requisitos habilitantes, dando como resultado de evaluación, el siguiente:



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA
RESOLUCIÓN NÚMERO 4594
(22 de septiembre de 2025)

EVALUACIÓN TOTAL:

PROPONENTE	FACTORES HABILITANTES			
	ASPECTOS JURÍDICOS	ASPECTOS TECNICOS	ASPECTOS FINANCIEROS	EXPERIENCIA
TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
CORBAN COMPUTADORES S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que, el día previsto para el desarrollo del evento de subasta, previa su hora de realización la entidad dio publicidad al informe de verificación de las ofertas económicas, el cual no fue objeto de observación u objeción por parte de ninguno de los proponentes, motivo por el cual se procedió a realizar el mismo, tal y como se observa en la siguiente imagen:

Informe de la Subasta "SASIE-005-2025 (Presentación de oferta)_Subasta electrónica"

Datos de la Subasta

Tipo de subasta	Descendente
Versión de subasta	Por lista
Entidad Estatal	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA
Fecha de Inicio actual	22/09/2025 14:45:00 (UTC -05:00:00)
Fecha fin actual	22/09/2025 15:00:00 (UTC -05:00:00)
Tiempo extra minutos	1
Total de Proveedores	2
Total de Lances	0

Resumen de la Subasta

Mejor Lance

Ahorro de Valor Inicial (197.990.058,00 COP)	197.990.058,00 COP
Ahorro en %, Valor Inicial	100%

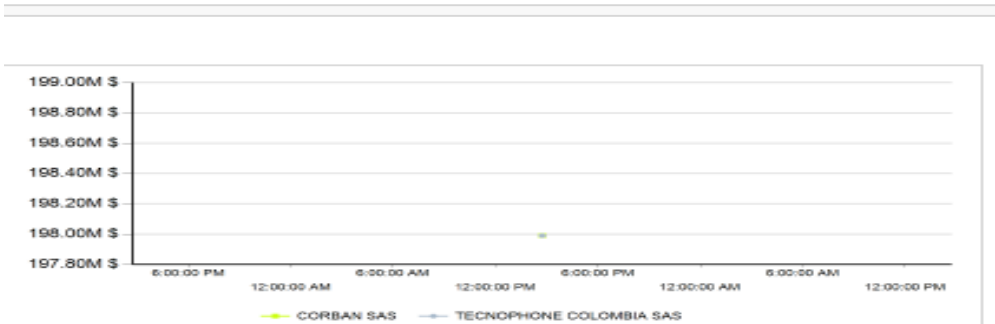
Resumen de los Lances

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
-----------	---------------------------	------------------

Lista de los Lances por Proveedor

Posición	Proveedor	Ultimo Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
----------	-----------	--------------	--------------	-------------------------	-----------------

Evolución de los Lances por Proveedor





ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA
RESOLUCIÓN NÚMERO 4594
(22 de septiembre de 2025)

Proceso SDCOP

Catálogo

Procesos

Proveedores

Menú

9.8

Subasta electrónica

Subasta : SASIE-005-2025 (Presentación de oferta) Subasta electrónica Entidad Estatal : ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA

Fecha de inicio : 2025/09/22 14:45:00 (UTC-5:00) Fecha fin : 2025/09/22 15:00:00 (UTC-5:00) Precio inicial : 197.990.058,00 COP Tipo de evaluación : Mejor Precio

Mostrar Gráfica

Lista de precios Últimos lances Registros Mensajes Configuraciones

Total		197.990.058,00 COP		0,00 COP	
ID	Descripción	Cantidad/Unidad	Lance inicial (porcentaje)	Lance mínimo	Ahorros Lances # Proveedores #
1	VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONOMICA	1 UN	197.990.058,00 COP	197.990.058,00 COP	2,00%

EN CURSO

00:10:28

Ahorros 0,00 COP (0%)

1 CORBAN SAS 0,00 COP

2 TECNOPHONE COLOMBIA SAS 0,00 COP

3 CORBAN SAS 0,00 COP

4 TECNOPHONE COLOMBIA SAS 0,00 COP

Proveedores 2

Lances 0

ESTADO: CONECTADO

Yo > CORBAN SAS (+1)

14:45

Cordial saludo. Por favor tener en cuenta que el evento de subasta dará inicio a las 14:45. El lance de mejora será de mínimo el 2%, partiendo del valor base de \$ 197.990.058

TECNOPHONE COLOMBIA SAS (+1)

Enviar

EN CURSO

00:09:43

Ahorros 0,00 COP (0%)

1 CORBAN SAS 0,00 COP

2 TECNOPHONE COLOMBIA SAS 0,00 COP

3 CORBAN SAS 0,00 COP

4 TECNOPHONE COLOMBIA SAS 0,00 COP

Proveedores 2

Lances 0

ESTADO: CONECTADO

Yo > CORBAN SAS (+1)

14:45

Cordial saludo. Por favor tener en cuenta que el evento de subasta dará inicio a las 14:45. El lance de mejora será de mínimo el 2%, partiendo del valor base de \$ 197.990.058

TECNOPHONE COLOMBIA SAS (+1)

Enviar

Que culminado el evento de subasta el día 22 de septiembre de 2025 a las 3:00 p.m., ninguno de los oferentes habilitados realizó lance de mejora.

Que culminado el evento de subasta el comité evaluador extendió documento en el que consta la recomendación al ordenador del gasto en los siguientes términos:

“Que una vez terminado el evento de subasta siendo las 15:00 horas, el comité evaluador recomienda adjudicar el proceso SASIE-005-2025 cuyo objeto es “ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CO1.PCCNTR.7901905 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO (INPEC) / CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BOGOTÁ Y EL MUNICIPIO DE CHÍA”, por el valor ofertado que asciende a la suma de CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 197.990.058) incluido IVA, y demás impuestos, tasas, contribuciones y descuentos al proponente CORBAN COMPUTADORES S.A.S., identificado con NIT 900.496.013-9, representado legalmente por el señor JONATAN ROJAS MUÑOZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.177.093 de Bogotá.”



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA
RESOLUCIÓN NÚMERO 4594
(22 de septiembre de 2025)

Lo anterior, conforme a la evaluación efectuada por el evaluador designado para el efecto, por cumplir con lo señalado en la ley, el Pliego de Condiciones Definitivo, la adenda técnica expedida y ser favorable para el municipio y por lo tanto celebrar el contrato correspondiente.

Que, el proceso se adelantó con estricto respeto a los principios de transparencia, responsabilidad, economía y observando las etapas, trámites y requisitos previstos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1882 de 2018 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y se brindó la oportunidad a los interesados de intervenir otorgándose la publicidad ordenada por la Ley para este tipo de procesos.

Que, en mérito de lo expuesto, el alcalde Municipal de Chía,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Acoger la recomendación efectuada por el comité evaluador, y por lo tanto adjudicar el el proceso de selección abreviada bajo el procedimiento de subasta inversa electrónica SASIE-005-2025, al proponente **CORBAN COMPUTADORES S.A.S.**, identificado con NIT 900.496.013-9, representado legalmente por el señor **JONATAN ROJAS MUÑOZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.177.093 de Bogotá *por el valor ofertado que asciende a la suma de CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 197.990.058)*, incluido IVA, y demás impuestos, tasas, contribuciones y descuentos, conforme lo establecido en el proceso de selección, con cargo a los Certificados Disponibilidad Presupuestal emitidos por la Dirección Financiera de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Chía, de la siguiente manera:

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 2025000557 FECHA 24/01/2025			
NUMERO RUBRO	NOMBRE	FUENTE	VALOR
21212.1.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad; gas y agua	1101	\$ 200.000.000
TOTAL DISPONIBILIDAD			\$ 200.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO. – Notificar al oferente favorecido esta decisión a través de la plataforma SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO. - Publicar la presente Resolución en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP, a efectos de dar a conocer su contenido a los demás interesados en el presente proceso, garantizando así su publicidad.

ARTÍCULO CUARTO. - De conformidad con los términos y condiciones de uso de la plataforma SECOP II el presente acto administrativo se entenderá notificado con la publicación en dicha plataforma.

ARTÍCULO QUINTO. - Contra la presente Resolución **NO** procede recurso alguno.

ARTÍCULO SEXTO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la alcaldía del municipio de Chía (Cundinamarca), hoy veintidós (22) de septiembre de dos mil veinticinco (2025)

(ORIGINAL FIRMADO)
LEONARDO DONOSO RUIZ
Alcalde Municipal de Chía

Revisó: Mónica Alexandra Naranjo Rojas - Jefe Oficina de Contratación
Elaboró y Proyectó: Sergio Iván Chacón Niampira – Contratista OC